

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL
ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2026 101915

TÍTULO: 47/ISE/2026/GR SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 507.406,15 EUROS

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 50.740,62€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 558.146,77 €

VALOR ESTIMADO: 1.230.721,52 €

ASISTENTES:

Carmen Ruiz Gómez, Administradora de la Oficina de Gestión – Gerencia de Granada

Vocales:

Trinidad González Mantero. Vocal Gerencia Provincial de Granada

Vocal Representante de la Asesoría Jurídica

María Amidea Navarro González

Representante Unidad de Control Interno

Diego González Borrego.

Secretaría:

Mª Inmaculada Mendoza Garrido

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Granada, siendo las 8:45 horas del día 25 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 21 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, comunica que la empresa FUNDACION PURISIMA CONCEPCION no ha presentado la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta presentada. Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión del procedimiento de contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO	25/05/2026	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGVKFDRMGWX4TNCYUWW4H2GRE	PÁG. 1/2	

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

PERSONA LICITADORA	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	WEBINARS	PUNTOS
OBOLO SCA	40	20	20	20	100
GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	39,42	20	20	20	99,42
ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SLU	38,30	20	20	20	98,30
AL ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	38,01	20	20	20	98,01

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO IVA EXC.	PLAZO DE EJECUCION
OBOLO, SCA	507.406,15 €	50.740,62€	558.146,77 €	24,66€	12 MESES

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 9:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia; firmando ambas en prueba de conformidad.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA MENDOZA GARRIDO	25/05/2026	
	MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGGVKFDRMGWX4TNCYUWW4H2GRE	PÁG. 2/2	